

El Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Caballero y Góngora.

I

La villa de Priego, junto á la ciudad de Córdoba en España, fué donde vió la luz primera, en 1725, el Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, hijo de nobles y cristianos padres. Educósele en el Seminario de dicha ciudad y en la Real y Pontificia Universidad de Granada, en la cual obtuvo las borlas de Doctor en sagrados cánones y teología. Fué colegial con beca mayor de oposición en el Colegio de Santa Catalina y Catedrático de filosofía y teología. Siguiendo las inspiraciones de su devoción afilióse en el clero secular, y ordenado de Sacerdote se distinguió por su celo en el servicio de Dios y en la santificación de las almas, adquiriendo renombre de orador elocuente y sabio. Se presentó en oposición á las Canongías de Oficio y obtuvo la Lectoral en la Iglesia de Córdoba, habiendo sido tambien condecorado con el título de Capellan Real. La reputación de hombre eminente con que desde su edad temprana se fué haciendo cada vez más célebre, le mereció justa y grande consideración en la Corte, de modo que el Rey Carlos III le previó para los más altos destinos. De aquí resultó que al decretar la promoción del Illmo. Sr. D. Fray Juan Manuel de Vargas y Rivera del Obispado de Chiapas al de Yucatán, eligióse al Canónigo Lectoral de Córdoba Sr. Dr. D. Antonio Caballero y Góngora para la vacante de Chiapas el año de 1774, cuando este candidato contaba cuarenta y nueve años de edad, presentándolo á la Santa Sede. Despacháronse las Bulas, mas como á la vuelta del correo de Indias, llegó á la Corte el anuncio de la muerte del Illmo. Sr. Vargas que había sido electo para Yucatán, el Rey elevó inmediatamente al Sr. Caballero y Góngora, que aún no había pasado á su Diócesi de Chiapas, presentándole al Romano Pontífice para esta Mitra de Yucatán.

II

El Soberano Pontífice Pío VI despachó en el mes de Septiembre del mismo año (1775) las Bulas por las que, desatando el vínculo que enlazaba al Sr. Caballero con la Iglesia de Chiapas le unía á la de Yucatán, y el Rey le despachó su Cédula en 2 de Noviembre inmediato, para que aquí se diese posesión al nuevo Obispo, que después de consagrado se disponía á venir. El día 24 de Julio del año siguiente, 1776, se encontraba en nuestro Puerto de Campeche, desde el cual dió poder al Sr. Dean Dr. D. Pedro de Mora y Rocha para que á su nombre tomase posesión del Obispado, cuya ceremonia se verificó solemnemente el 27 del propio mes, viniendo en seguida el Prelado á ponerse al frente de la Diócesis, habiéndosele recibido en esta ciudad con grandes fiestas de regocijo y entusiasmo. Nombró por su Secretario de Cámara y Gobierno al distinguido Presbítero yucateco Sr. Dr. D. José Nicolás de Lara, todavía muy jóven entonces, y que se había educado en el Colegio de San Pedro que perteneció á la Universidad de Yucatán. Encontrando el Illmo. Sr. Caballero en completa decadencia ese Colegio, á causa de la expulsión de los Padres de la Compañía de Jesús, se propuso preparar su restablecimiento para que sirviendo de auxiliar al Seminario de San Ildefonso fuese de estímulo y mayor impulso á los estudios de la juventud. Para esto, los Señores de la Junta de temporalidades establecida para entender en las casas y cosas de los Jesuitas expatriados, dispusieron que con un capital de diez mil pesos que de sus antiguas rentas quedaba al mencionado Colegio, se aceptasen en él alumnos para el curso de latinidad y humanidades, debiendo pasar al fin de cada curso los más aprovechados al de San Ildefonso, para matricularse y cursar filosofía y las asignaturas de estudios mayores. Mas todo esto quedó por entonces en proyecto y como semilla que después germinó.

Encontró el Illmo. Sr. Caballero una costumbre, ó mejor dicho una corruptela, que desde años atrás, comenzando por voluntario obsequio había parado en vicioso sistema: el gravamen que

los Señores Curas sufrían, no solamente de contribuir cada uno con la cantidad que el Venerable Cabildo le designaba para proveer el palacio episcopal de muebles, adornos y todo menaje, al anunciarse la venida de nuevo Obispo, sino que también en las Pascuas y el día del Santo del Prelado, cada Párroco, según la categoría de sus curatos, pagaba una contribucion con el título de felicitación y besamanos, de ciento á treientos pesos respectivamente. Los curialistas mirando por sus intereses cuidaban mucho no solo de la puntualidad de esto, sino también de que cada Prelado nuevo, como obedeciendo á una práctica de costumbre invariable, procediese á la refrenda de títulos y licencias, á la visita de capellanías, testamentos, cofradías, fábricas de Parroquias y Oratorios, todo para recoger gruesos derechos; y por el contrario, dejando por largo tiempo sin proveer los curatos vacantes, á fin de que el Sacerdote ó Sacerdotes provisionalmente encargados de su administración por un honorario tasado, ingresasen en la curia toda la renta hasta la provisión canónica. El Sr. Caballero y Góngora dijo que no se sujetaba á esta práctica, y que si por fuerza de costumbre ya se tenía como ley, él la derogaba en uso de su autoridad, y declaraba libres á todos los Curas de semejante gravamen, pues que no es lo mismo hacer ellos una voluntaria ofrenda, amorosa donación ó filial presente en ciertas ocasiones, que tenerlos oprimidos de obligacion con tan gravosos y periódicos impuestos, contra las leyes y contra los sagrados cánones. Llenos de gratitud los Señores Curas, á porfía la mostraban á tan generoso Prelado, haciéndole sencillos obsequios de maiz, legumbres, frutas y demás presentes, que sin ser de gran valor expresaban con entusiasmo el consuelo de verse redimidos de aquellos pesados tributos.

Practicó el Sr. Obispo Caballero la visita pastoral, y mientras recorría las Parroquias de esta Península, acompañándole como Notario en ella el Sr. Dr. D. José Nicolás de Lara, se persuadió de las raras prendas de este; por lo cual en seguida lo nombró Visitador General de la Isla del Carmen y de la Provincia de Tabasco, comisión que desempeñó satisfactoriamente, y por tales méritos le ascendió á Cura de Sacalum y después del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, Rector del Seminario de San Ildefonso, y por último, le hizo su Secretario de Cámara y Gobierno. Mas se

asegura que luego desmereció la confianza del Prelado, por imprudencias en el deber del secreto y dejó de ser Secretario.

Descollaba también por aquel tiempo otro clérigo yucateco muy ilustre, el Sr. Cura D. Lorenzo de Mendicuti; natural de esta ciudad como el anterior D. José Nicolás de Lara. El Sr. Mendicuti, que más adelante llegó á ser Canónigo, fué escogido por el Illmo. Sr. Caballero, para que con el caracter de Visitador General visitara la Provincia del Petén-Itzá, si bien no llegó á verificarse el encargo, por las dificultades que al partir le impusieron las inclemencias del tiempo.

El Sr. Caballero y Góngora, en el breve tiempo de su pontificado en esta Santa Iglesia, confirió varias ocasiones órdenes menores y mayores, habiendo dejado seis tonsurados y cuarenta y dos Presbíteros, de los cuales once eran del clero regular y treinta y uno del secular.

Mas cuando todavía comenzaba el país á recibir los beneficios del gobierno de tan gran Prelado, cuyas eminentes cualidades debían hacerle resplandecer y abrir una nueva era de felicidad para la Iglesia Yucateca, recibió en Campeche, estando en curso de la primera visita pastoral, y cuando aún no cumplía dos años de su advenimiento al Obispado, por el mes de Abril de 1778, una Real Cédula por la cual le promovía el Rey al Arzobispado de Santa Fé de Bogotá. Con este motivo dirigió el Sr. Caballero la siguiente carta al Capítulo-Catedral de Mérida:

«Muy Ilustre y Venerable Sr. Dean y Cabildo. Ha llegado yá tiempo de que por la natural obligación de obedecer al Rey nuestro Señor me separe de V. S. I. con aquel dolor correspondiente al amor que tengo á un Cuerpo tan Venerable. V. S. I. que conceptúo lo conoce, me hará el honor y justicia de contemplarme suyo por un vínculo indisoluble mientras viva, con la firme inteligencia de que aprovecharé siempre los instantes en quanto ceda en decoro de nuestra Iglesia, satisfacción de V. S. I. y obsequio de sus beneméritos individuos; quedándome la complacencia de conservar mi autoridad y gobierno en los Señores Dean, (1) Maestrescuela, (2) y Penitenciario (3), á quienes suce-

(1) El Sr. Dr. D. Pedro de Mora y Rocha.

(2) El Sr. Dr. D. Juan Agustín Lousel.

(3) El Sr. Dr. D. Luis Joaquín de Aguilar.

sivamente he otorgado el poder que dirijo al primero con esta fecha. Dios llene á V. S. I. de bendiciones por los muchos años que deseo, dándole la mía en Campeche á 24 de Abril de 1778.

«B. L. M. de V. I. su más afecto y seguro Capellán. † Antonio, Obispo de Yucatán, Arzobispo Electo de Santa Fé.»

Partió para su Arquidiócesi el Illmo. Sr. Caballero, quedando todos en esta Diócesi con el sentimiento de perder un Prelado por mil títulos tan apreciable y digno, mas no se declaró su vacante sino hasta el 9 de Octubre de 1779, en que el Venerable Cabildo recibió carta suya de 30 de Junio de dicho año, por la cual participaba haber tomado canónica posesión de la Metropolitana de Santa Fé, por haber recibido el Sacro Palio, y las Bulas respectivas, que habían sido despachadas el 14 de Diciembre de 1778, y por las que había sido desvinculado de la Diócesi de Yucatán y unido á la de la mencionada Metrópoli. El Cabildo Sede Vacante de nuestra Catedral de Mérida lo componían los Sres. Dr. D. Pedro de Mora y Rocha, Dean; Dr. D. Agustín Carrillo Pimentel, Arcediano; Lic. D. Eusebio Rodríguez de la Gala, Chantre; Dr. D. Juan Agustín Lousel, Maestrescuelas; Dr. D. Luis Joaquín de Aguilar, Canónigo Penitenciario; Br. D. José Tomás del Junco y Posada y Dr. D. Pedro Faustino Brunet, Racioneros; habiendo elegido por su Vicario Capitular Gobernador de la Sagrada Mitra al Sr. Maestrescuelas Lousel.

III

Con el amor que de verdadero Padre llegó á concebir por los yucatecos el Illmo. Sr. Caballero y Góngora, á pesar de haber sido tan rápido el tiempo de su permanencia entre ellos, discurrió la mejor manera de perpetuarse entre los mismos, pues yá que no podía quedarse ni tampoco llevárselos á todos, resolvió ausentarse llevando con él una colonia de jóvenes yucatecos pobres y de honorables familias, para que bajo su pastoral protección se educasen con esmero y obtuvieran distinguida carrera. Como la instrucción es la base y fuente de que se deriva el engrandecimiento de un pueblo, no podía ser más levantado, caritativo y

patriótico el designio del inclito Prelado, ni el pueblo yucateco podía ser mejor favorecido, pues con tal munificencia tomó aquella resolución el Illmo. Sr. Caballero, que habiendo llegado á doce el número de los jóvenes, que se presentaron á participar de aquel insigne favor, á todos como dignos aceptó para llevárselos no solo á su Arzobispado de Santa Fé sino á Europa misma, si para allá fuese destinado él mismo, ó por que allí necesitaran de acabar su carrera los doce jóvenes referidos. Estos fueron D. Pedro Bolio y Torrecilla, D. Ignacio Caveró, D. José Domingo Duarte, D. Joaquin Cosgalla, D. Alejandro Villona, D. Pedro Guerra, D. Martín Guerra, D. Estéban León, D. José María León, D. Antonio Mendoza, D. José Rafael Caraveo y D. Francisco Medina.

Todos estos llegaron á ser con el tiempo la honra del suelo patrio, principalmente los tres primeros: D. Pedro Bolio Torrecilla obtuvo del Rey de España el merecido y honorífico empleo de Intendente de las Provincias de Yucatán y Tabasco, siendo el primero entre los hijos del país que hubo de alcanzar una semejante distinción en su propia tierra, pues constantemente venían de la Corte de España los favorecidos con algún considerable empleo. El Sr. D. José Domingo Duarte llegó á ser Gobernador de Caracas, y el Sr. D. Ignacio Caveró fué Presidente de la Corte Nacional de Cartagena.

Cuando los Estados adelantan en cultura y gozan de prosperidad, envían á fuerza de cualesquiera sacrificios uno ó más de sus hijos á los grandes centros de civilización, para que educados ventajosamente, sean de mayor utilidad y más gloria para el suelo que los vió nacer. Yucatán ha hecho esto algunas raras veces que ha podido hacerlo; pero véan todos cómo uno de sus Obispos se adelantó á practicar eso mismo, y no con uno ni dos, sino con una docena de yucatecos, y esto en tiempo del régimen colonial.

IV

El Illmo. Sr. Caballero y Góngora fué sobremanera notable por el acertado gobierno de su Arquidiócesis, donde estuvo más de doce años, pues habiéndose suscitado gravísimas dificultades hasta el grado de estallar guerras y revoluciones, supo él de tal

suerte encaminar con sus sabios y oportunos consejos la cosa pública, que solo por virtud de su influencia como gran Prelado, se evitaron males trascendentales, que habrían producido la ruina total de aquel país. El Rey le condecoró por esto con la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, y le nombró Virey, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de aquel mismo país, que entonces se titulaba el Nuevo Reino de Granada, de que tomó posesión el 15 de junio de 1782. Y á decir verdad, según los historiadores, desde que era Obispo de Yucatán había sido nombrado Virey en el año de 1777, á cuyo respecto el Dr. D. Justo Sierra dice así: «El ministro D. José de Galvez, Marqués de la Sonora, previno al Virey y á la Audiencia de Santa Fé, que en todos los negocios relativos á la pacificación del Nuevo Reino de Granada, se oyera el voto y se procediera de acuerdo con el Arzobispo; pero el Mariscal de Campo D. José Pimentel, sucesor de Flores en el Vireynato, falleció al hacerse cargo del gobierno, y el Regente Piñeros volvió al punto desde Cartagena á tomar posesión de la Capitanía General y del mando político. Dividido el poder entre Piñeros, hombre generalmente detestado, y la Audiencia que también era aborrecida, debían temerse nuevas conmociones. Pero felizmente para la monarquía española, habiéndose roto el sello de los pliegos conservados que venían de la Corte, y solo se abrían en caso de la vacante imprevista del Vireynato, resultó que desde el año de 1777 estaba nombrado para Virey, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia el Sr. Caballero y Góngora.» (1)

Después de una administración sabia y perfecta, cuyos incidentes pertenecen á la historia de Santa Fé de Bogotá y á los más gratos recuerdos de la actual República de Colombia, el Illmo. Sr. Caballero, anciano yá y cansado, deseó volver á su patria Córdoba, y el mismo Rey, para darle el más honroso y tranquilo descanso, condescendió al deseo promovéndolo y presentándolo al Soberano Pontífice para la antiquísima y celebrada Silla de Córdoba de España, ilustrada en los primeros siglos de la Iglesia por el memorable Osio.

En Córdoba fueron de tal suerte estimados las relevantes cualidades del ilustre hijo suyo que llegaba á ser su Padre y Pas-

(1) *Registro Yucateco* Tom. IV. pag. 257.

tor, distinguiéndose allí también con un tan acertado gobierno que en nada desdecía de los inmortales precedentes de la Silla misma y del que la ocupaba, que cuando en principios del año de 1796 estuvieron ahí los Reyes D. Carlos IV y Doña María Luisa, los Cabildos de la Catedral y de la ciudad presentaron memoriales solicitando la gracia de que el Soberano presentase al Arzobispo-Obispo á la Santa Sede para el Capelo cardenalicio. Fué tan del agrado del Rey la petición, que inmediatamente pidió al Papa la gracia; mas cuando yá esta se contemplaba favorablemente despachada, vino la muerte para llevar á mejor vida y á más alto é inmarcesible premio al antiguo Obispo de Yucatán, que falleció santa y gloriosamente el Jueves Santo, 24 de Marzo de 1796, á los setenta y un años de su edad.

Pronunciando su Elogio Fúnebre en aquella Catedral el Canónigo Magistral Dr. D. Nicolás Amat y Cortés, dijo así del corazón magnánimo y prendas del Illmo. Sr. Caballero y Góngora: «Allí observaréis aquel corazón abrasado en el amor de Dios y del prógimo; aquella modestia respetable; aquella grandeza de ánimo; aquella sublimidad de espíritu que le hace olvidar las injurias; aquella compasión natural; aquella bondad de corazón que no distinguiendo del judío ni del griego, se extiende á todos generalmente, al extranjero y al paisano, al amigo y al desconocido. Tan pronto le veréis practicar las obras de misericordia que se dirigen á la salud del cuerpo, tan pronto las que miran á la salud del alma: ora reparte el pan de la palabra divina con celo y vigilancia; ora dispensa sus buenos consejos á los menesterosos con prudencia y oportunidad; ora dirige á las almas por los caminos de la vida eterna con destreza y solicitud; yá cubre la desnudez del pobre que implora socorro, y alguna vez le da sus propios vestidos; yá finalmente distribuye el alimento corporal á los mendigos con quienes abriendo sus manos, naturalmente liberales y filantrópicas, expende todas sus facultades; ¡Dichosos los pueblos á los que la providencia de Dios, siempre atenta, siempre vigilante, destina á este fiel y prudente administrador para su dirección y gloria!»

V

El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Caballero y Góngora fué el XXXI^o

Obispo de Yucatán, y se conservan de él tres retratos al pñcel. Dos se encuentran en este palacio episcopal, y son por decirlo así especiales monumentos conmemorativos de los doce jóvenes que el Prelado llevó de Yucatán para educar y darles carrera, pues uno de dichos jóvenes, el Sr. D. Pedro Bolio Torrecilla, trajo consigo el primero á esta ciudad (1) y se lee al pié esta inscripción:

«El Illmo. y Exmo. Sr. D. Antonio Cavallero y Góngora Dignísimo Obispo que fué de Yucatán y después Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Santa Feé de Bogotá, Cavallero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de su Majestad, Virrey, Gobernador y Capitán General del nuevo Reyno de Granada y Provincias de Tierra firme, Presidente de la Real Audiencia territorial y Cancillería de la Capital y Superintendente General de todos los Tribunales de Real Hazienda y Reales Rentas estancadas en el distrito del Virreynato y actual Obispo de Córdoba de España.»

El segundo retrato tiene al pié la siguiente: «Illmo. Sr. Dr. D. A. Caballero y Góngora Obispo de Yucatán, Arzobispo y Virey de Santa Fé de B., Obispo de Córdoba de España, Cardenal *in pectore*. 1725—1786. Llevó á Europa 12 jóvenes yucatecos para educar, y fueron la gloria de su patria.»

El otro en fin, es el perteneciente á la Galería de la Sala Capitular, del cual es copia el adjunto grabado. Su inscripción es como sigue:

«El Illmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, natural de la villa de Priego, Colegial mayor de Santa Catalina de Granada, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Córdoba, Electo Obispo de la Santa Iglesia de Ciudad-Real de Chiapas, actualmente dignísimo Prelado de esta de Mérida de Yucatán.»

Aunque no presenta fecha alguna esta inscripción, se comprende por ella que el cuadro fué erigido en el mismo breve tiempo del gobierno del personaje que representa y antes que se supiera nada de su traslación y ascensos.

(1) Nosotros obtuvimos este cuadro de la familia del finado Sr. D. Pedro Rivas Méndez, que tenía conexión con la del Sr. Bolio Torrecilla.

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. DR. D. FR. LUIS DE PIÑA Y MAZO
1776-1779.